



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir a bibliotecarios, preceptores, secretarios, integrantes de gabinetes socioeducativos, ayudantes técnicos y docentes con tareas especiales y/o pasivas, en la entrega del programa "Asistencia Perfecta".

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, con un trazo largo y horizontal al final.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Debido a la ratificación por parte del gobierno del programa "Asistencia Perfecta" que busca premiar a los maestros que no falten a trabajar, un sector de trabajadores de la educación presentó varias quejas, al enterarse que no fueron incorporados en dicho programa, es decir, que no van a cobrar el premio prometido por el gobierno provincial por más que no tengan faltas.

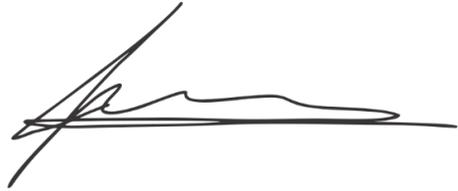
El decreto correspondiente (586/2024), que fue promulgado el jueves 8 de mayo, tiene un Anexo III donde excluye a preceptores, bibliotecarios, secretarios, integrantes de gabinetes socioeducativos, ayudantes técnicos, entre otros, de cobrar el premio; sumando más de doscientas denominaciones de cargos del sector educativo que de esta manera quedan afuera de recibir este extra salarial. Tampoco se incorpora en el beneficio a docentes con tareas diferentes, que son aquellos que por motivos de salud no están frente al aula, sino realizando tareas administrativas.

Desde la entidad sindical Unión de Auxiliares Docentes de Santa Fe que representa a los sectores mencionados anteriormente, rechazaron de base la implementación del premio en una Carta Abierta, por considerarlo un mecanismo de extorsión.

Pero además cuestionaron los criterios utilizados para: *"beneficiar a unos y castigar a otros proponiendo categorías de docentes de primera, segunda y tercera clase. Realizando una brutal y discriminatoria diferencia entre docentes que dan clases y los que, según el desconocimiento del gobierno, parecieran no cumplir ninguna tarea pedagógica".* Y se preguntan: *"¿Quién se hace cargo de los estudiantes cuando sus docentes toman licencias? ¿Los preceptores? ¿Quiénes acompañan, orientan, guían a los estudiantes en la búsqueda de información entre otras actividades? ¿Serán los bibliotecarios? ¿Quiénes se ocupan del aprendizaje, escucha y seguimiento psicopedagógico? ¿No serán los equipos de gabinetes y profesionales en los diversos niveles? Éstos son algunos ejemplos de los docentes que Ud. (haciendo referencia el ministro Goity y al gobernador Pullaro) determinó a su criterio, considerarnos como docentes innecesarios para la educación",* sentenciaron desde la entidad.

Debido a esto, consideramos que su petición es justa y que no se deben de excluir de este beneficio, su labor, al igual que el de los docentes es fundamental y no menos importante, por tanto solicitamos lo arriba descrito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial